

DECRETO N°: 388/23.-

Ramallo, 26 de octubre de 2023

VISTO:

La **NOTA N° 093/23** del día 20 de octubre de 2023, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicitó una prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2023 para la presentación del Presupuesto Municipal 2024; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las razones esgrimidas en la nota antes citada, este Cuerpo está de acuerdo con el pedido formulado;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Otórguese al Departamento Ejecutivo Municipal una prórroga hasta el día
----- 30 de noviembre de 2023 para la elevación del Presupuesto de Gastos y
Cálculo de Recursos Administración Central para el Ejercicio 2024.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023.-----**

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE